

**ALADI**

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

Segunda Reunión del Consejo
de Turismo de la ALADI
Quito - Ecuador
17 al 19 de octubre de 1994

INFORME SOBRE LA EJECUCION DE
LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
DE ACCION DE LA ALADI EN
MATERIA DE TURISMO

ALADI/CTU/II/di 2
5 de setiembre de 1994

En el presente documento la Secretaría General realiza un análisis del Programa de Trabajo acordado en la Primera Reunión del Consejo de Turismo de la ALADI. El propósito del documento es ofrecer una información actualizada sobre las acciones desarrolladas en el marco del Programa, sobre aquellas que no pudieron concretarse y sobre la proyección futura de las mismas en función del interés concreto de los países.

En el contexto de este análisis es preciso señalar que el impulso inicial de las actividades del Consejo, a través del Grupo de Trabajo creado para desarrollar las acciones previstas en el Programa, fue decayendo, básicamente, por la creación de la Comisión de Turismo de América del Sur (COTASUR) que agrupa a los diez países sudamericanos que integran la ALADI.

No obstante, la Secretaría General, en la medida de sus posibilidades, ha tratado de llevar adelante las actividades previstas con una perspectiva regional, compatibilizándolas con los programas aprobados en el marco de COTASUR.

Por otra parte, el fortalecimiento de las actividades del Grupo Andino y la creación de las Reuniones Especializadas de Turismo del MERCOSUR, además de un cambio en la orientación primaria de COTASUR, han influido directamente, y de muy variadas formas, en el desarrollo de las actividades de la ALADI en el área del turismo.

En su segunda reunión, corresponderá al Consejo de Turismo definir las orientaciones sectoriales y las líneas de acción que los países deseen llevar adelante en el ámbito regional en los próximos años. La definición de una estrategia de mediano plazo, con programas concretos de corto plazo cuyos resultados sean tangibles, pareciera ser la vía más apropiada para encauzar las actividades de la Asociación en este campo. Al mismo tiempo, esa estrategia y programas deben ser compatibles y complementarios con los programas nacionales y subregionales, a fin de asegurar una adecuada racionalización de esfuerzos y recursos y evitar una superposición de actividades y metas que, finalmente, impidan alcanzar los resultados deseados.

Programa de Trabajo para 1990-1991

ALADI/CR/Acuerdo 113

3.1 Promoción del turismo.

- a) Efectuar un relevamiento de las políticas promocionales encaradas por los países miembros y proponer bases para su mejor aprovechamiento en términos comunitarios.

No fue posible efectuar el relevamiento por falta de información. No obstante, a través de los esquemas subregionales y acuerdos parciales se han encarado acciones promocionales para determinados circuitos turísticos. La Secretaría General ha preparado un perfil de proyecto para obtener fondos de cooperación técnica que permitan organizar un curso sobre "Marketing Turístico", que estaría orientado a los responsables de las políticas de promoción de todos los países miembros.

- b) Hacer un inventario de los principales atractivos turísticos de todos los países que sirva de base para realizar campañas promocionales.

La Secretaría General no recibió la información necesaria para preparar el inventario y el objetivo de hacer campañas promocionales conjuntas no tuvo la respuesta originalmente prevista. Parecería que proyectos de este tipo no tienen mayor viabilidad a escala regional y más bien podrían encararse con mayor énfasis a nivel de circuitos, que comprendan dos o más países con ofertas atractivas dentro de los mismos.

La Secretaría General está gestionando asistencia y cooperación técnica externa para la realización de un "Seminario sobre las perspectivas del turismo para la próxima década", con el fin de definir una estrategia regional para mejorar la participación de la región en las corrientes turísticas internacionales.

- c) Evaluar la posibilidad de crear un logotipo que identifique a la región como destino turístico.

No se realizó ningún trabajo sobre el particular. A nivel de COTASUR se planteó la idea, en principio aceptada por las autoridades, pero no llegó a concretarse.

3.2 Facilitación del turismo.

- a) Promover la suscripción de un acuerdo de alcance parcial sobre el libre tránsito de los ciudadanos de los países de la Asociación.

El tema fue tratado en las reuniones del Grupo de Trabajo del Consejo de Turismo. El proyecto de acuerdo se encuentra en consideración de los países.

Teniendo en cuenta los avances alcanzados a nivel subregional y bilateral sobre el tema, sería conveniente revisar el proyecto y adecuarlo a los compromisos ya asumidos por los países en esos niveles. Debe tenerse presente que el propósito principal del proyecto es eliminar la exigencia de visas de turismo entre los países miembros.

Complementariamente, se está trabajando en un proyecto de armonización de las tarjetas migratorias exigidas a la entrada y salida de pasajeros por los aeropuertos internacionales. Este proyecto se está realizando a nivel de COTASUR.

- b) Analizar las posibilidades y evaluar la conveniencia de adoptar una tarjeta de crédito regional u otro medio de pago que facilite las transacciones comerciales de los turistas de la región en sus viajes intracomunitarios.

Se hicieron los contactos preliminares con la banca comercial y no se recibieron comentarios ni sugerencias. La extensión generalizada de las principales tarjetas de crédito internacionales, operadas por la banca comercial de la región, ha influido negativamente sobre este proyecto, fundamentalmente por la eliminación de restricciones de tipo cambiario u otorgamiento de divisas para el turismo, que era la finalidad principal de la tarjeta regional.

- c) Promover la creación de un sistema que asegure la responsabilidad civil de los turistas que recorren los países de la región en vehículos particulares.

Se preparó un anteproyecto de acuerdo sobre seguro de responsabilidad civil de los turistas que recorren los países de la región en vehículos particulares, el cual fue consultado con las organizaciones de cúpula regional especializadas en la materia. El anteproyecto se encuentra actualmente a consideración de los países para los comentarios, sugerencias u observaciones que consideren pertinentes a los fines del proyecto.

- d) Hacer un relevamiento de los sistemas de seguro de asistencia médica y hospitalaria de carácter internacional, en cada uno de los países y formular las recomendaciones que corresponda para su uso generalizado.

Como en el caso de la tarjeta regional, la aparición de sistemas de asistencia al viajero (médicos, legales, etc) que se ofrecen a nivel internacional con una amplia cobertura, unidos a los que ofrecen algunas tarjetas de crédito internacionales sin cargo para el usuario, ha tornado irrelevante una acción conjunta sobre la materia. Una apreciación preliminar del funcionamiento actual de esos sistemas permite concluir que ese servicio al turista está suficientemente cubierto y generalizado en todos los países miembros.

- e) Diseñar un sistema de información estadística que sirva de apoyo efectivo para la programación y ejecución de las acciones que se encaren en el marco del programa de acción comunitario.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Grupo de Trabajo del Consejo de Turismo, la Secretaría General coordinó con la OMT la prestación de asistencia técnica especializada para desarrollar algunas de las actividades previstas en el Programa de Acción. En este marco, se convino preparar un proyecto orientado a armonizar la información estadística sobre turismo de todos los países miembros. La fase preparatoria estuvo a cargo de la Secretaría General de la OMT y de la ALADI. Con el objeto de iniciar los trabajos se remitió a los países un cuestionario preparado por la Secretaría General de la OMT para ser completado por las oficinas de turismo. La información recibida permitió presentar las primeras conclusiones en una reunión de expertos sobre el tema.

En ese sentido, mediante el Acuerdo 152, el Comité de Representantes convocó una Reunión de Funcionarios Responsables de las estadísticas de turismo de los países miembros, la cual se llevó a cabo en octubre de 1992 con el fin de revisar y ajustar el Proyecto "Programa Regional de Estadísticas de Turismo". En la reunión se expresó la conveniencia de que cada país designara un coordinador para seguir la evaluación y desarrollo del proyecto y se recomendó a las respectivas autoridades la puesta en marcha del proyecto.

El proyecto se encuentra concluido y con la aprobación de las autoridades de turismo de los países miembros de la ALADI. Actualmente, la Secretaría General de la ALADI está realizando las gestiones para obtener el financiamiento del mismo, cuya implementación se realizará en cada país.

3.3 Desestacionalización.

- a) Efectuar un relevamiento de los planes y proyectos nacionales orientados a la ampliación de los ciclos estacionales y a la creación de nuevas corrientes turísticas.
- b) Realizar un estudio técnico-económico sobre las posibilidades de desestacionalizar las actuales corrientes turísticas, ampliando los tiempos de permanencia, las zonas de atracción turística y creando nuevas corrientes como el turismo social y cultural.

Muchos países han puesto especial énfasis en programas de desestacionalización de los flujos turísticos y la Secretaría General ha preparado perfiles de proyectos destinados a obtener fondos de cooperación técnica externa con el objeto de evaluar distintas alternativas para impulsar la desestacionalización, así como para crear nuevas corrientes turísticas como el turismo social, cultural y ecológico. A fin de ajustar los términos y condiciones del proyecto y definir su ámbito espacial y temático, es necesario que los países interesados presenten a la Secretaría los planes de desarrollo que tienen previstos.

Asimismo, se analizarán las condiciones del mercado turístico de la región, las características estructurales de los flujos turísticos y las políticas promocionales de los países a fin de intensificar el turismo intrarregional.

3.4 Consulta y coordinación.

- a) Hacer del Consejo de Turismo un foro multilateral en el cual las máximas autoridades oficiales de los países miembros de la Asociación analicen la problemática del turismo regional y recomienden las medidas y acciones que correspondan al ámbito comunitario.
- b) Reunirse anualmente para evaluar la marcha de los trabajos conjuntos, determinar los ajustes pertinentes, dictar las pautas que se requiera para la ejecución del programa de trabajo y coordinar su participación en las distintas actividades que se desarrollen.

Como se señaló anteriormente, la creación de COTASUR influyó en el desarrollo de las actividades del Consejo y de allí que no se haya reunido con la frecuencia que hubiese sido deseable. No obstante, los trabajos previstos en el Programa acordado en su primera reunión se han venido desarrollando, con las limitaciones propias de una acción conjunta a nivel regional que exige una participación más activa y directa de las administraciones nacionales.

- c) Promover la celebración de acuerdos entre sus miembros.

En agosto de 1990 Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela suscribieron el Acuerdo para la Promoción Turística de América del Sur (ALADI/AAF/A14TM/4).

Los objetivos del Acuerdo se orientan a desarrollar en forma conjunta las acciones necesarias para promover el turismo tanto a nivel intrarregional como extrarregional, para lo cual se adoptarán las medidas necesarias que se requieran para facilitar y fomentar las corrientes turísticas desde terceros países hacia los de la región y entre ellos mismos. En el marco de este Acuerdo, se creó la Comisión de Turismo de América del Sur - COTASUR.

En el año 1991 se introdujeron modificaciones al Acuerdo que se formalizaron a través de un Protocolo Modificadorio.

Existen diversos acuerdos bilaterales a través de los cuales los países han convenido una serie de facilidades para el desarrollo del turismo entre ellos. El Consejo podría evaluar esos acuerdos y acordar las medidas de facilitación a nivel regional que puedan implementarse en esta etapa de sus trabajos.

- d) Definir las actividades que se desarrollarán con motivo del V Centenario del Encuentro entre Dos Mundos.

El tema fue tratado en las dos reuniones del Grupo de Trabajo del Consejo de Turismo. La Secretaría General publicó el documento Pasaporte Turístico Sudamericano V Centenario (ALADI/SEC/di 351). En el mismo se transcribe el documento que crea dicho pasaporte, como instrumento operacional de promoción y facilitación destinado

a fomentar el desarrollo del turismo en y hacia América del Sur. Asimismo, comprende el otorgamiento de descuentos y otras facilidades a los turistas que visiten los distintos países de la región.

El pasaporte no llegó a instrumentarse plenamente por diversos motivos y, por lo tanto, no se alcanzaron los propósitos perseguidos. La percepción de los países y los operadores no fue coincidente en todos los casos.

- e) Recomendar la coordinación con otros organismos regionales e internacionales de carácter gubernamental y privado, con el objeto de evitar la duplicación innecesaria de trabajos, aprovechar la experiencia adquirida en este campo y optimizar la asignación de recursos financieros.

En octubre de 1993 se realizó en Barquisimeto, Venezuela, una reunión conjunta del Comité Andino de Autoridades de Turismo (CAATUR) y la Comisión de Turismo de América del Sur (COTASUR).

Uno de los principales objetivos del Consejo de Turismo de la ALADI debe ser servir de foro de consulta y coordinación a nivel regional. Por esta razón, a partir de esta segunda reunión se ha previsto la participación de representantes de los esquemas subregionales de integración, con el objeto de que puedan informar al Consejo y participar de sus deliberaciones, de forma tal que las acciones de integración turística que se lleven a cabo en la región sean complementarias y convergentes. El esfuerzo conjunto y el reconocimiento de los ámbitos de acción específicos que los países han creado para impulsar la integración regional y su desarrollo económico y social, constituyen elementos indispensables para la acción del Consejo de Turismo de la ALADI.

A tales efectos, fueron invitados a participar en esta reunión a fin de presentar los planes y proyectos de trabajo que estén desarrollando en materia de turismo, la Comisión de Turismo de América del Sur, la Junta del Acuerdo de Cartagena, la Secretaría Pro-Témpore del Tratado de Cooperación Amazónica y la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.

Asimismo, se ha invitado a la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina - COTAL, a la Asociación Interamericana de Hoteles y a otras Asociaciones que agrupan a operadores turísticos, a realizar una exposición relacionada con la participación de los operadores en los planes de desarrollo turístico de la región.

- f) Crear un Grupo de Trabajo permanente para desarrollar las actividades previstas en el presente programa, que estará integrado por especialistas de los países miembros y sesionará sin requisito de quórum mínimo.

El Grupo estará presidido, en el período 1990-1991 por el representante del país acordado por el Consejo en su primera reunión y contará con el apoyo de la Secretaría General de la Asociación y otros organismos regionales e internacionales.

El Grupo se reunirá periódicamente para analizar una agenda específica de trabajo, sobre la base de propuestas efectuadas por los países o la Secretaría General.

El Grupo se reunió en dos ocasiones en Montevideo y se trataron los siguientes temas:

1. *Proyecto de asistencia técnica: Se acordó solicitar, a través de la Secretaría General, la asistencia técnica de la OMT para preparar los proyectos de cooperación necesarios para realizar los trabajos propuestos en los numerales 3.1, 3.2 (último párrafo) y 3.3 del Programa de Acción.*
2. *Asamblea General de la OMT, Buenos Aires 1991: se señalaron los trabajos que se estaban desarrollando para la organización de ese evento.*
3. *Acuerdo de Alcance Parcial sobre Tránsito de Personas: se reiteró a los países miembros la solicitud del Consejo para que los países que estuvieran en condiciones de hacerlo, suscribieran dicho Acuerdo y se solicitó a la Secretaría General la preparación de un documento informativo sobre las disposiciones legales vigentes en cada país, especialmente en lo que respecta a la exigencia de visas. La información fue presentada en la segunda reunión del Grupo.*
4. *Programa de Acción de Turismo de la ALADI: se señaló la conveniencia de priorizar el inventario de los principales atractivos turísticos de cada país, y de efectuar un relevamiento previo de las disposiciones legales vigentes en todos los países sobre los temas comprendidos en los párrafos 2, 3 y 4 del numeral 3.2.*
5. *V Centenario. Encuentro entre Dos Mundos: se acordó mantener este tema en la agenda de trabajo hasta la conmemoración del Encuentro.*
